Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC. 2006

RES. H. N° 1549-06

EXPTE.N° 5.071/04.-

VISTO:

La Res.H.N° 1504/06, por la cual se establece la constitución del Tribunal para evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis "Categorías textuales del correo electrónico" de la alumna de la Carrera Licenciatura en Francés, María C. Bernasconi; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta la fecha de la defensa de la tesis;

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 1504/06, en el sentido rectificar la fecha de la defensa de la Tesis de la Licenciatura en Francés de la alumna María Cristina Bernasconi, donde dice "....el día 15 de diciembre de 2006, a horas 10,30...", deberá decir **"... el día 21 de diciembre de 2006, a horas 10,30..."**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Lenguas y Departamento Alumnos.

453-06